



# DIARIO DE DEBATES



---

---

TOLUCA, MÉXICO, MARZO 01 DE 2012

TOMO XXXII SESIÓN No. 168

---

---

## SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL OCTAVO PERIODO ORDINARIO DE SESEIONES DE LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2012.

**Presidente Diputado Antonio Hernández Lugo.**

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1. Se entona el Himno Nacional Mexicano.
2. La Presidencia da un mensaje y formula la declaratoria Solemne de Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

3. Se entona el Himno del Estado de México.
  - 4.- Clausura de la sesión.
- 
-

**PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO.** La “LVII” Legislatura en cumplimiento de lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, habrá de iniciar, en esta fecha, el Octavo Período Ordinario de Sesiones, de su ejercicio constitucional.

En consecuencia, para verificar la existencia del quórum, la Presidencia ordena a la Secretaría abrir el sistema electrónico de registro de asistencia, hasta por 15 minutos; en caso de que antes se cuente con el quórum necesario se abrirá la sesión de...

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia, hasta por 15 minutos.

(Registro de asistencia)

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Señor Presidente, le informo que existe quórum; por lo que puede abrir la sesión.

**PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO.** Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves primero de marzo del año dos mil doce.

Honorable Asamblea, en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 41 fracción I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente Sesión es de régimen Solemne y tiene por objeto declarar la Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones de esta “LVII” Legislatura; por lo tanto, pido a la Secretaría dé cuenta del protocolo de la sesión.

**SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA.** Honorable Legislatura el protocolo de la sesión es el siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Declaratoria Solemne de Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, por el

Presidente.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

Es cuanto Presidente.

**VICEPRESIDENTE DIP. DANIEL PARRA ÁNGELES.** Se solicita a los integrantes de la “LVII” Legislatura y a quienes se encuentren en este Salón del Recinto del Poder Legislativo, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

**VICEPRESIDENTE DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTEERRUBIO.** Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Presidente Antonio Hernández Lugo, Presidente de la “LVII” Legislatura del Estado de México, quien hará la Declaratoria Solemne de apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones, en esta Representación Popular, para favorecer el estudio, discusión y resolución de las iniciativas, y asuntos de interés para los mexicanos, que se presenten a consideración de esta Legislatura.

**PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO.** Honorable Asamblea.

En respeto y cumplimiento riguroso y puntual de lo ordenado en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las diputadas y los diputados de la “LVII” Legislatura nos reunimos en Sesión Plenaria, en esta fecha, para abrir formalmente el Octavo Período Ordinario de Sesiones que inicia el primero de marzo y que no podrá prolongarse más allá del treinta de abril.

No se trata de la simple ejecución de un mandato contenido en la Constitución Política Local, sino que la presente sesión marca el comienzo de una nueva jornada de trabajo de la Legislatura, que nos permitirá colegiadamente ejercer distintas atribuciones de la mayor importancia; sobre todo, en materia Legislativa. Al abrir la deliberación de los asuntos públicos en este Recinto, me permito destacar que, si bien es cierto, las diputadas y los diputados tenemos una voluntad libre, también lo es que ésta debe estar siempre al servicio de los representados.

Cuando ejercemos nuestro cargo, no lo hacemos en beneficio propio sino en nombre y para beneficio

del Pueblo del Estado de México. Aquí en el Poder Legislativo nos encargamos de unir en el Poder Legislativo lo jurídico y la vida se convierte en ley, para garantizar una convivencia justa, libre y armónica.

Es muy satisfactorio dar cuenta de la fertilidad de los trabajos que juntos, los 75 diputados de esta Legislatura, hemos llevado a cabo hasta este momento; en un afán de mejoramiento y progreso, y de seguir construyendo paso a paso, día a día, el destino de una nueva sociedad ordenada y trascendente, como la sociedad mexicana.

Hemos realizado siete Períodos Ordinarios de Sesiones y cinco extraordinarios. En ellos celebramos 118 Plenarios y 37 de la Diputación Permanente. En total, llevamos aprobadas 888 iniciativas, expedido en 423 decretos y 201 acuerdos; así como una iniciativa al Congreso de la Unión, la mayoría sobre políticas públicas de gran relevancia social.

De los decretos expedidos, 53 corresponden a normas de carácter general, esto es a leyes para enriquecer el marco jurídico y legislativo del Estado de México. Destacando la Ley de la Defensoría Pública, Ley para el Uso de Medios Electrónicos, Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de la Juventud, Ley de Fomento Económico, Ley de Mejora Regulatoria, Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México como un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, Ley de Asistencia Social. Se expide la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley de Seguridad Privada, Ley de Mediación y Conciliación y Promoción de la Paz Social, Ley de Depósito Legal, Ley del Agua, Ley de Educación, Ley del Seguro de Desempleo, Ley Registral, Ley que crea el Instituto Mexicano de Seguridad y Justicia, Ley de Seguridad, Ley de Extinción de Dominio, Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito.

Es muy honroso formar parte de la Representación Popular del Estado de México, pero también es una gran responsabilidad, que exige ajustar nuestra actuación a los valores

democráticos, que dan sentido a la representación que ostentamos.

Debemos ser el medio para asegurar, a través de la Ley, los Derechos Humanos, las libertades públicas y mejores condiciones de vida para cada mexicano.

Los buenos resultados, se han materializado, gracias a la disposición, al apoyo y a la suma de todos, quienes participamos en esta delicada tarea, con el mayor respeto y comprensión dialogando, sin importar ideologías de partidos y teniendo siempre un denominador común, representar al pueblo y legislar lo más dignamente posible, cuidando siempre los superiores intereses del pueblo.

Seguiremos observando el principio de la división de poderes en nuestra relación institucional, respetuosos del marco competencial de cada uno, pero con una disposición permanente para enfrentar con mayor eficacia las funciones del Estado, que nos corresponde.

Este será un año de elecciones democráticas en el país y en el Estado de México. A través del voto, el pueblo encausará sus aspiraciones y concretará su voluntad. En concordancia con la ciudadanía responsable y madura, la Legislatura será respetuosa de la ley, de los procedimientos y de las instituciones democráticas, para favorecer el ejercicio pleno del sufragio.

Nuestra actuación, como toda actividad humana, es perfectible; pero aquí hay solidaridad, capacidad y voluntad de servicio. Juntos hemos transitado un arduo camino, viviendo con intensidad la política propia de una sociedad democrática, en la que el centro de las decisiones y acciones, es el pueblo; su realidad y sus necesidades en cada ley. En cada resolución, hemos considerado siempre su pluralidad y su complejidad. Aquí, legislamos por una vocación general para atender a todos y el Octavo Período Ordinario, no será la excepción.

Deseo el mayor éxito en este período y estoy cierto que los trabajos se darán en beneficio de quienes nos han confiado estas tareas, los mexicanos.

Por lo tanto, la Honorable "LVII" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo las trece horas con cuarenta y tres

minutos del día jueves primero de marzo del año dos mil doce, abre su Octavo Período de Sesiones Ordinarias. Pueden sentarse.

Dé cuenta la Secretaría de la asistencia.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA.** Ha sido registrada la asistencia, señor Presidente.

**VICEPRESIDENTE DIP. DANIEL PARRA ÁNGELES.** Se pide a los integrantes de la LVII Legislatura del Estado de México y a quienes se encuentran en este Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo, se sirvan poner de pie para entonar el Himno del Estado de México.

(Se entona el Himno al Estado de México)

**PRESIDENTE. DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO.** Se levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día jueves primero de marzo del año dos mil doce y se cita, a las señoras y señores legisladores, a sesión de esta legislatura en pleno, que se realizara el día jueves ocho de marzo, del año en curso, a las diez treinta horas.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA.** Esta sesión ha quedado gravada en la cinta marcada con la clave número 155-A-LVII. Muchas gracias a todos ustedes.